



2008 | Trigésimo segundo período
de sesiones de la CEPAL
Santo Domingo, República Dominicana, 9 al 13 de junio de 2008

Distr.
GENERAL
LC/G.2380(SES.32/15)
13 de mayo de 2008
ORIGINAL: ESPAÑOL

TENDENCIAS Y DESAFÍOS EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Documento de apoyo preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para la Consulta regional preparatoria de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey.

2008-314



ÍNDICE

	<i>Página</i>
Introducción	1
I. Financiamiento y cooperación	2
II. La movilización de los recursos internos.....	6
III. Los temas sistémicos	9
1. El sistema financiero internacional.....	9
2. El cambio climático	11
3. El comercio	13
4. La cohesión social.....	14
5. La cooperación tributaria	16
6. Los mecanismos de seguimiento	17
Bibliografía	19

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo fue preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para la consulta regional preparatoria de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que tendrá lugar en Santo Domingo los días 11 y 12 de junio de 2008. El objetivo del documento, en que se pasa revista a los diversos elementos involucrados en el debate sobre financiamiento del desarrollo, es servir de antecedente para la discusión.

En la primera sección se examinan los temas relacionados con la dinámica de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), las iniciativas en materia de mecanismos innovadores de financiamiento y los aspectos relativos a la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur. Se plantea la necesidad de que los países donantes aumenten sus esfuerzos por alcanzar la meta acordada en Monterrey de dedicar el 0,7% del producto interno bruto (PIB) como AOD para los países en desarrollo, de explorar nuevas fuentes de financiamiento que permitan incrementar la disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo y de mejorar su asignación y la gestión de la ayuda oficial, así como la importancia de integrar eficazmente a los países de ingresos medios al sistema de cooperación internacional tanto en el ámbito de recepción de la asistencia como en el de la cooperación Sur-Sur.

En la segunda parte se analizan las debilidades de los sistemas financieros de los países de la región en materia de movilización de recursos para el desarrollo, particularmente a largo plazo, junto con las dificultades para generar niveles adecuados de ahorro nacional. Se discute la importancia creciente de las microfinanzas como instrumento que permite ampliar el acceso de los grupos de menores ingresos al sistema financiero y canalizar recursos hacia esas áreas productivas. También se plantea que es preciso crear un mayor número de mecanismos orientados a facilitar y mejorar la gestión de riesgos y la asignación de recursos hacia las pequeñas y medianas empresas, destacando el papel que desempeñan al respecto tanto la banca comercial como la banca de desarrollo interna.

En la tercera sección se examinan los temas sistémicos. En relación con el fortalecimiento del sistema financiero internacional, se discute la necesidad de potenciar los mecanismos anticíclicos, sobre todo los instrumentos de liquidez. También se destaca la importancia de la cooperación financiera regional y de los bancos de desarrollo regionales y subregionales, así como del Fondo Latinoamericano de Reservas.

En cuanto al cambio climático, se plantea que para lograr un desarrollo económico sustentable es preciso reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y diseñar políticas orientadas a enfrentar las repercusiones actuales y futuras del problema. La cooperación internacional pasa a ser un elemento central de la ayuda financiera y la transferencia de tecnología por parte de las economías industrializadas para apoyar las estrategias que promuevan la inversión en mayor eficiencia energética y nuevas fuentes de energía renovable. También se destaca la importancia de las políticas encaminadas a prevenir y mitigar los efectos de los desastres naturales a fin de reducir el riesgo y la exposición a ellos en el futuro.

En materia de comercio se propone aumentar la cooperación internacional para promover la integración al intercambio mundial de bienes y una mayor diversificación de las exportaciones. Entre las áreas de acción identificadas se cuentan i) la infraestructura relacionada con el comercio y la provisión de bienes públicos; ii) el financiamiento del comercio y el desarrollo exportador de las pymes; iii) facilitar las actividades comerciales y iv) promover y diversificar las exportaciones. Asimismo, es importante mejorar la participación de la región en las corrientes de ayuda para el comercio, que en el 2005 alcanzó

solo al 7%, mientras que otras regiones como Asia y África recibieron el 50% y 30% del total. En el caso de América Latina y el Caribe, los flujos de ayuda para el comercio se orientaron fundamentalmente a la ampliación de la capacidad productiva y de la infraestructura económica.

En el ámbito de la cohesión social, se sostiene que uno de los principales desafíos de los países de la región es avanzar hacia una mayor inclusión social. Una proporción importante de la población no cuenta con los recursos y mecanismos necesarios para ejercer una ciudadanía plena que sea compatible con un enfoque de derechos. En este sentido el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales es fundamental para la integración social, proceso que a su vez es indispensable para lograr una mayor cohesión social. La cooperación internacional puede apoyar de manera decisiva este proceso por cuanto contribuye a aliviar la falta de recursos mediante la promoción del crecimiento económico, el fortalecimiento de la institucionalidad estatal y el mejoramiento de las políticas sociales y los sistemas de protección social. Avanzar en el proceso de cohesión social implica progresar en al menos tres ámbitos: dinámica laboral e informalidad, formación de capital humano y resguardo social. Asimismo, cabe señalar que esto involucra estimular la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como medios eficaces y esenciales de erradicación de la pobreza y el hambre, la lucha contra las enfermedades y un desarrollo realmente sostenible, sobre todo de las esferas fundamentales como la agricultura, la industria y los servicios.

Por otra parte, el documento destaca la larga historia de cooperación tributaria de los países de América Latina y el Caribe, desarrollada tanto a nivel bilateral como en el marco de los acuerdos de integración regional y centrada en América del Sur. Pese a esta tradición, la mayoría de los acuerdos sobre tributación se negocian con terceros países y más específicamente con naciones desarrolladas. En el documento se hace hincapié en la necesidad de regular las plazas financieras extraterritoriales a fin de generar una competencia fiscal que favorezca a todos los países involucrados, señalando sin embargo las dificultades que entraña este proceso de regulación debido a la rapidez de la integración financiera y a la complejidad de los mecanismos pertinentes.

Finalmente, el documento insta a los países firmantes del Consenso de Monterrey a crear pautas y mecanismos de seguimiento de índole institucional y sectorial que faciliten la puesta en marcha de los acuerdos de desarrollo multilaterales.

I. FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN

Pese a que las políticas internas de los países son fundamentales para su desarrollo, las fluctuaciones de la economía mundial afectan el dinamismo del crecimiento.

Además de los flujos financieros privados, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) debe y puede desempeñar un papel importante en la ampliación de la capacidad de crecimiento y desarrollo económico de los países en desarrollo.

Es por ello que junto con aumentar los recursos disponibles para la AOD es preciso mejorar la eficacia de esta y de la cooperación internacional. Esto implica por una parte identificar las necesidades de cooperación, sea en el ámbito económico o social, mediante un esfuerzo conjunto de los países donantes y receptores. Por otra, requiere la puesta en marcha de mecanismos de monitoreo en los países receptores a fin de asignar eficazmente los recursos.

La participación consensuada de países desarrollados y en desarrollo en la definición de los objetivos de la asistencia oficial y en la asignación de los recursos pertinentes le permitiría a estos últimos ampliar su autonomía de acción mediante la aplicación de políticas públicas compatibles con su situación particular.

Para la mayoría de las regiones en desarrollo, las corrientes de ayuda oficial representan el componente menos dinámico de los flujos financieros.

Pese a que en promedio la contribución actual de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en proporción al ingreso es la más elevada desde 1997, todavía se encuentra muy por debajo de la meta prevista en el Consenso de Monterrey (0,7% del PIB) y no basta para financiar los esfuerzos necesarios para cumplir los objetivos de desarrollo básicos convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio (1999).

Solo cinco de los 22 países donantes países han alcanzado la meta del 0,7% del PIB, de manera que es preciso realizar mayores esfuerzos por lograr que los demás, cuya contribución media equivale al 0,34% del PIB, alcancen el nivel de ayuda acordado. En 2006, la corriente total de asistencia oficial aportada por el CAD se situó en torno a los 104 mil millones de dólares, cifra que representa en promedio el 0,46% del ingreso nacional bruto de los países donantes miembros del Comité.

La participación de América Latina y el Caribe en el flujo total de ayuda oficial disminuyó del 13% en el período 1980-2000 al 9% en 2002-2006. Esta reducción se explica principalmente por la menor proporción que recibieron los países de ingresos medios altos, en que la asistencia se redujo de un promedio cercano al 3% del total en 1980-2000 al 1% en 2002-2006, mientras que en el mismo período la participación de los países de ingresos medios bajos disminuyó en cerca de un punto porcentual. Por su parte, la cuota correspondiente a los países de ingresos bajos se ha mantenido en alrededor del 3% del total (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PARTICIPACIÓN EN LAS CORRIENTES NETAS DE ASISTENCIA OFICIAL SEGÚN EL NIVEL DE INGRESO, 1980-2006
(En porcentajes del total)^a

	1980-1990	1991-2001	2002-2006
América Latina y el Caribe	13,3	12,9	9,4
Países de ingresos medios ^b	10,7	9,0	6,3
Países de ingresos medios altos	3,4	2,5	1,1
Países de ingresos medios bajos	7,3	6,5	5,2
Países de ingresos bajos	2,5	3,9	3,1

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cálculos propios sobre la base de cifras oficiales.

^a Todos los porcentajes se calcularon en relación con la asistencia oficial para el desarrollo asignada según los niveles de ingreso.

^b Suma de los países de ingresos medios bajos y altos. Entre los países de ingresos bajos se cuentan Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua. Los países de ingresos medios altos incluyen a Antigua y Barbuda, Barbados, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá, República Bolivariana de Venezuela, Trinidad y Tabago y Uruguay, y los de ingresos medios bajos a Belice, Bolivia, Colombia, Cuba, Dominica, Ecuador, Granada, Guatemala, Jamaica, Paraguay, Perú, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Suriname.

Sería importante invertir la tendencia de caída en la participación relativa de los países de ingresos medios como receptores de AOD y es preciso seguir apoyándolos en la lucha contra la pobreza, a enfrentar los cambios de la economía mundial y a lograr tasas de crecimiento sostenible y sustentable.

En el caso de América Latina y el Caribe, debe tenerse en cuenta que un 60% de la población pobre y un 50% de los indigentes viven en países de ingresos medios altos, mientras que en los países de ingresos medios en conjunto se concentra el 96% de los pobres y el 92% de los indigentes de la región.

Asimismo, los países de la región y particularmente las economías más pequeñas y los países sin litoral siguen siendo muy vulnerables a las perturbaciones externas y enfrentan dificultades para insertarse de manera dinámica en el comercio mundial.

Para diversificar las fuentes de financiamiento en los países de ingresos medios, es preciso complementar las actuales corrientes de asistencia bilateral y multilateral con la adopción de nuevas e innovadoras modalidades y mecanismos de cooperación y financiamiento internacional.

Para ello se ha propuesto una amplia gama de mecanismos innovadores de financiamiento del desarrollo que abarca desde la aplicación de impuestos globales hasta la creación de fondos mundiales y las donaciones privadas voluntarias.

Se prevé aplicar impuestos globales a las transacciones en divisas, el comercio de armamentos y la contaminación. Estos generan un doble dividendo, puesto que además de posibilitar la captación de ingresos para las economías en desarrollo permiten la provisión de bienes públicos globales, lo que también es un objetivo importante.

En cuanto a los fondos mundiales, se contempla crear derechos especiales de giro con fines de desarrollo y un servicio de financiación internacional.

Estos nuevos mecanismos implican que los países en desarrollo seguirán siendo receptores de asistencia, pero que los de ingresos medios altos se convertirán en donantes, lo cual significa hacer hincapié no solo en la relación entre países desarrollados y en desarrollo, sino también en la cooperación entre estos últimos. En este contexto, la responsabilidad financiera de lograr las metas y los objetivos acordados internacionalmente será una tarea compartida de las economías desarrolladas y en desarrollo.

Según cálculos preliminares, el hecho de gravar las transacciones en divisas, el comercio de armamentos y la contaminación permitiría recaudar más de 400.000 millones de dólares. Gran parte de los ingresos captados por concepto de este tipo de impuestos se originaría en los países más desarrollados, cuyo aporte superaría el 75% del total. La participación de América Latina y el Caribe en calidad de donante se concentraría solo en algunos de los países más grandes de la región y sería muy limitada.

Los mecanismos innovadores de financiamiento son un ejemplo de la cooperación triangular Sur-Sur y Norte-Sur. Constituyen un buen instrumento complementario de las fuentes tradicionales de cooperación financiera Norte-Sur y debieran estimularse en el ámbito multilateral para incluir entre los donantes a los países desarrollados y en desarrollo.

La cooperación Sur-Sur representa una alternativa importante entre las nuevas modalidades de cooperación internacional y contribuye a modificar la relación entre los países en desarrollo y el sistema pertinente. Por ello se considera importante que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) alcance el compromiso de destinar el 0,5% de sus recursos al programa de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur (PNUD, 2007).

Los países de ingresos medios poseen conocimientos teóricos y prácticos que podrían ser de utilidad en aquellos cuyo desarrollo es relativamente menor. Además, pueden contribuir de manera significativa a la provisión de bienes públicos regionales tales como los esfuerzos orientados a mantener la paz y la estabilidad financiera, a generar externalidades tecnológicas y a promover la integración comercial y la sustentabilidad del medio ambiente. El diseño y puesta en marcha exitosos de los bienes públicos regionales requiere cooperación y coordinación a nivel internacional, y los países de ingresos medios pueden desempeñar un rol importante en este proceso.

Entre las modalidades de cooperación triangular se cuentan el Fondo para el Hambre y la Declaración de Nueva York sobre la acción contra el hambre y la pobreza impulsada por el Grupo Técnico sobre mecanismos innovadores de financiación con el auspicio de Brasil, Chile, Francia y España y el apoyo del Secretario General de las Naciones Unidas. Otro ejemplo es la participación activa de las economías de mayor tamaño de la región en misiones de paz, especialmente en el caso de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

En el marco de la cooperación Sur-Sur destaca el apoyo prestado por algunos países a la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. Brasil, por ejemplo, ha aplicado medidas orientadas a aliviar la carga de los acreedores que a fines de diciembre de 2004 le debían mil millones de dólares y también redujo en 150 millones de dólares las obligaciones de otros deudores, sobre todo de América Latina.

Sin duda, las corrientes de capital privado constituyen la fuente más importante de financiamiento externo de los países en desarrollo. En 2006, ellas representaron más del 80% de los flujos financieros recibidos por este tipo de países y más del 90% del total en el caso de América Latina y el Caribe.

El componente principal de esta categoría son los flujos de inversión extranjera directa, que en 2006 representaron un 44% del total en los países en desarrollo y un 51% del total en América Latina y el Caribe. Se calcula que ese año la inversión extranjera directa en la región alcanzó una cifra de 69.000 millones de dólares.

En América Latina y el Caribe ha aumentado significativamente la importancia de las remesas, que junto con la inversión extranjera directa se han convertido en el componente más dinámico de las corrientes financieras. Ellas representan el 31% del total de flujos financieros netos, superando el 10% del PIB en algunas economías de Centroamérica y el Caribe.

Dado que las remesas son un componente importante del ingreso nacional, el principal desafío que enfrentan los países es canalizarlas hacia las actividades productivas. No obstante, las corrientes de remesas que se utilizan para fines de consumo permiten mejorar los niveles de vida de la población receptora.

II. LA MOVILIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS

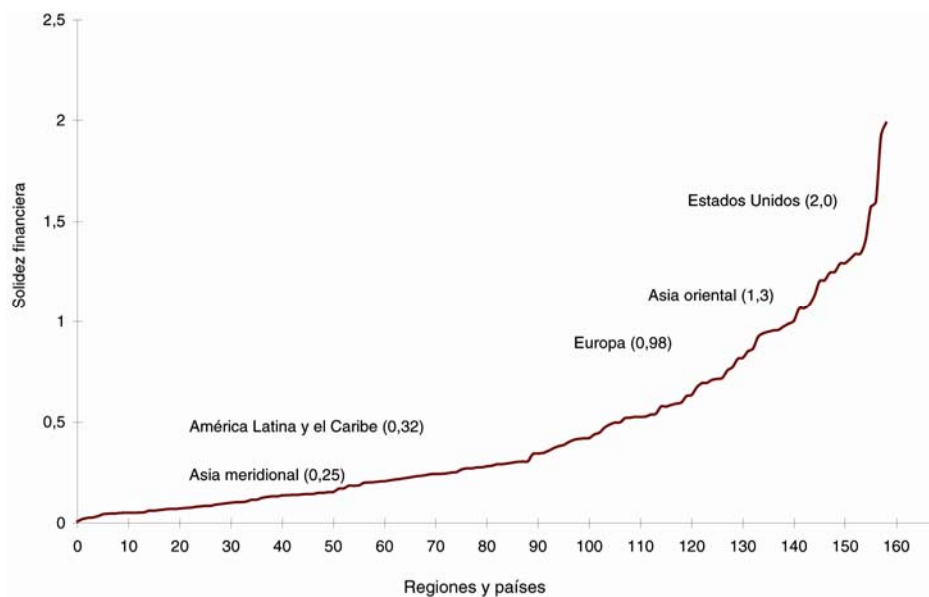
En general, el acceso al financiamiento de los países de América Latina y el Caribe se ha visto afectado por las bajas tasas históricas de ahorro nacional, la falta de solidez de los sistemas financieros, principalmente el bancario de corto plazo, y el escaso desarrollo de los mercados de capitales.

En este contexto, para potenciar la movilización interna de recursos se requiere un conjunto de políticas económicas y financieras orientadas a desarrollar los mercados financieros y a promover la generación de ahorro para el financiamiento a largo plazo. La capacidad y eficacia con que el sistema financiero logre canalizar los recursos hacia las actividades productivas dependen de la provisión de servicios de bajos costos de intermediación y del desarrollo de instrumentos e instituciones financieras que puedan adaptarse a los distintos perfiles de riesgo, necesidades de liquidez y plazos que presenta el sector productivo.

El desarrollo de los sistemas financieros es un proceso complejo que requiere políticas públicas y financieras orientadas a fortalecer, entre otros, la institucionalidad y la estabilidad económica, la institucionalidad jurídica y la creación de nuevos instrumentos para la administración de los riesgos de índole económica y financiera. Es así como luego de varios años de reformas, en general los mercados financieros de la región son poco sólidos y desarrollados.

Al observar la razón entre el crédito al sector privado y el PIB, no solo se constata que esta se sitúa por debajo de la correspondiente a otras regiones de mayor nivel de desarrollo tales como América del Norte y Europa, sino también que es inferior a la registrada en otras regiones del mundo en desarrollo como Asia oriental (véase el gráfico 1).

Gráfico 1
SOLIDEZ FINANCIERA DE REGIONES Y PAÍSES SELECCIONADOS, 2005



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de T. Back, A. Demirguc-Kunt y R. Levine, “A new database on financial development and structure”, *World Bank Economic Review*, N° 14, Washington, D.C., 2000 y revisiones hasta 2005.

Según el grado de desarrollo de los sistemas financieros de los países de la región, las bancas de desarrollo nacionales pueden desempeñar un papel significativo en los resultados. Para ello se requiere definir claramente la misión corporativa de la banca de desarrollo y que el proceso de intermediación financiera se realice sin interferencias políticas en materia de asignación del crédito y manejo de los instrumentos pertinentes, los cuales deben velar por el equilibrio financiero, una rentabilidad adecuada y una administración prudente de la cartera de riesgos.

No solo ha sido difícil desarrollar los sistemas financieros nacionales, sino que tampoco han fructificado los esfuerzos por aumentar los niveles de ahorro nacional. Como se aprecia en el cuadro 2, incluso en los períodos de crecimiento elevado se registró un nivel de ahorro inferior al de otras regiones en desarrollo.

Cuadro 2
**REGIONES SELECCIONADAS: AHORRO INTERNO BRUTO EN PORCENTAJES
DEL PIB, 1980-2006**

	1980-1990	1991-2001	2002-2006
América Latina y el Caribe	20,3	17,9	20,5
Asia meridional y el Pacífico	...	37,5	42,3
Europa y Asia central	27,1	23,5	22,7
Oriente medio y África septentrional	26,4	29,7
Asia meridional	20,3	23,6	29,9

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cálculos propios sobre la base de cifras oficiales.

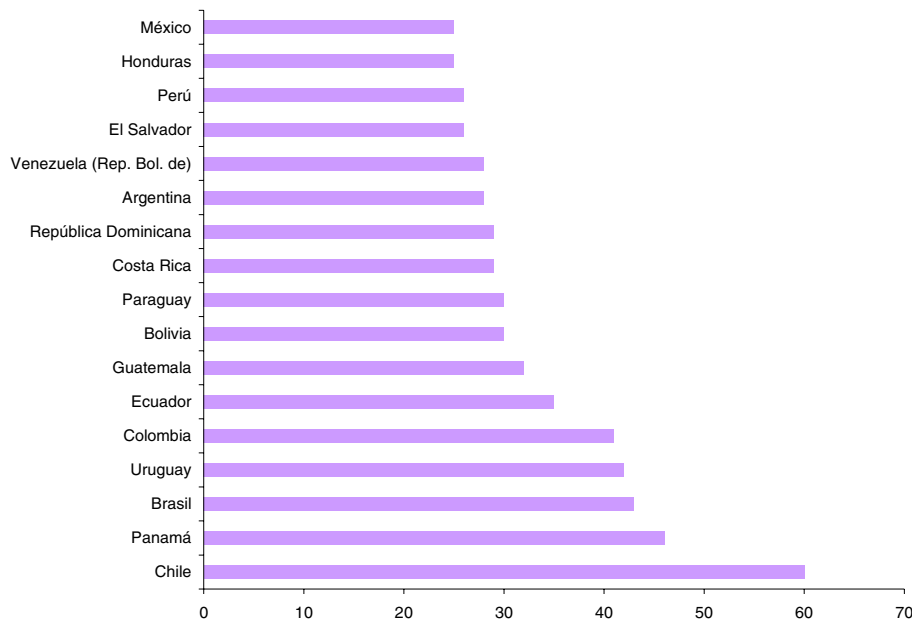
La falta de ahorro y las deficiencias de los sistemas financieros se han traducido en bajas tasas de acceso al financiamiento tanto de los hogares como de las empresas. Dada la relación entre el nivel de acceso y el desarrollo de los sistemas financieros, las economías en que estos últimos son más avanzados, en que existen menos restricciones financieras, o ambos, como ser Panamá, Chile y Brasil, son las que muestran una mayor solidez financiera y utilización de los servicios conexos (véase el gráfico 2).

En términos comparativos, el porcentaje de hogares que usan servicios financieros (medido según el nivel de créditos y de ahorro) en América Latina y el Caribe es del 24%, mientras que en los países de la OCDE alcanza el 90%, en Asia el 46% y en los países de Europa y Asia central el 23%.

Las microfinanzas se han convertido de manera creciente en el mecanismo utilizado para proporcionar servicios financieros a los hogares o microempresas de bajos recursos, que por lo general no están en condiciones de ofrecer un resguardo o garantía. Este ámbito de actividad incluye una amplia gama de servicios financieros, entre los cuales se cuentan el otorgamiento de créditos, la captación de ahorros, las transferencias de dinero, las remesas y los seguros.

Las actividades microfinancieras están centradas en torno a tres tipos de instituciones: organizaciones no gubernamentales, entidades microfinancieras propiamente tales y banca comercial.

Gráfico 2
**ACCESO FINANCIERO EN PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:
 ÍNDICE COMPUESTO DE NÚMERO ESTIMADO DE CUENTAS BANCARIAS Y
 VOLUMEN MEDIO DE DEPÓSITOS, 2007**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de P. Honohan, “Cross-country variation in household access to financial services”, documento presentado en la conferencia “Access to Finance”, Washington, D.C., Banco Mundial, 15 y 16 de marzo de 2007.

A nivel mundial se ha registrado un aumento notable de la cartera de créditos de las instituciones microfinancieras, que se elevó de 3.681 millones de dólares en 2002 a 15.479 millones en 2006. En este último año, la participación de América Latina y el Caribe en la cartera de créditos de las regiones menos desarrolladas alcanzó el 36,5% (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
CARTERA DE CRÉDITOS EN REGIONES SELECCIONADAS DEL MUNDO EN DESARROLLO
(En millones de dólares)

	2002		2003		2004		2005		2006	
	Créditos	Porcentajes	Créditos	Porcentajes	Créditos	Porcentajes	Créditos	Porcentajes	Créditos	Porcentajes
África	590	16,0	661	10,5	949	11,0	1 105	9,4	1 376	8,9
Asia oriental y el Pacífico	1 428	38,8	2 532	40,1	3 109	36,0	3 695	31,3	4 602	29,7
Europa oriental y Asia central	163	4,4	319	5,1	502	5,8	717	6,1	1 121	7,2
Oriente medio y África septentrional	106	2,9	148	2,3	216	2,5	311	2,6	593	3,8
Asia meridional	669	18,2	880	13,9	1 197	13,9	1 694	14,4	2 135	13,8
América Latina y el Caribe	725	19,7	1 776	28,1	2 665	30,9	4 274	36,2	5 652	36,5
Total	3 681	100,0	6 316	100,0	8 638	100,0	11 796	100,0	15 479	100,0

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Microfinance Information eXchange (MIX) [en línea] <http://www.mixmarket.org/>.

Para impulsar el desarrollo de las microfinanzas en la región, es preciso formular políticas públicas que permitan mejorar la capacidad de las instituciones pertinentes para captar recursos en el mercado. Ello implica enfrentar desafíos relacionados con la gestión y la regulación a fin de facilitar el monitoreo del riesgo. Los temas regulatorios dependen de la naturaleza de las entidades microfinancieras. Además, se requiere aplicar tecnologías de bajo costo que sean accesibles para este tipo de instituciones.

En los países de la región también se dificulta el acceso de las empresas al financiamiento, sobre todo de largo plazo. En particular las pymes, que desempeñan un papel destacado en materia de generación de empleos, enfrentan importantes restricciones en el acceso al crédito bancario tanto de corto como de largo plazo.

Mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las pequeñas y medianas empresas implica potenciar los instrumentos de intermediación financiera de los bancos comerciales y la banca de desarrollo. Esta última puede desempeñar un papel complementario al de la banca comercial, asignando los recursos de acuerdo con criterios financieros como la maximización de utilidades. Un componente importante de este rol poco tradicional de la banca de desarrollo es la utilización de nuevos mecanismos tales como los esquemas de garantías, el capital de riesgo y el factoraje.

III. LOS TEMAS SISTÉMICOS

1. El sistema financiero internacional

Si bien es cierto que el papel de las políticas nacionales es fundamental para lograr un proceso de desarrollo sostenible y sustentable, es preciso complementar los esfuerzos nacionales con una arquitectura financiera internacional que promueva la estabilidad del crecimiento económico.

En la actualidad, el sistema financiero internacional ofrece pocos instrumentos que puedan apoyar el papel contracíclico que debería desempeñar. Entre las propuestas más recientes para reforzar la estabilidad financiera e institucional, se cuentan i) ejercer una supervisión prudente del capital, la liquidez y la gestión del riesgo; ii) mejorar la transparencia y los procesos de evaluación del riesgo; iii) cambiar la forma de utilizar la evaluación del riesgo; iv) fortalecer la respuesta de los países ante las variaciones en la percepción de riesgo y v) aplicar mecanismos adecuados para hacer frente a las tensiones imprevistas por falta de liquidez del sistema financiero.

Para ejercer una supervisión prudente del capital, la liquidez y la gestión del riesgo se necesitaría revisar los lineamientos de liquidez incluidos en la normativa del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II). La mejora de la transparencia y de los procesos de evaluación del riesgo implica efectuar estimaciones creíbles de los riesgos vinculados a las innovaciones financieras. Cambiar la forma de utilizar la evaluación del riesgo significa que las instituciones encargadas de ello deben prestar más atención a sus prácticas operacionales. El fortalecimiento de la respuesta de los países ante las variaciones en la percepción de riesgo implica mejorar la capacidad de difundir la información y las modalidades de cooperación entre las autoridades pertinentes. Finalmente, los mecanismos para hacer frente a las tensiones por falta de liquidez del sistema financiero incluyen la utilización de una serie de instrumentos que ofrecen distintos grados de resguardo y maduración.

Ante la ausencia de instituciones, mecanismos y recursos para enfrentar la posibilidad de contagio, los países de la región, al igual que en otras regiones, han optado por una política de aseguramiento basada

principalmente en la acumulación de reservas. Esta política, guiada por motivos de precaución, se ha visto facilitada por la bonanza significativa en los precios de las materias primas. Al mismo tiempo, la acumulación de reservas entraña importantes costos de oportunidad social. En el período 1990-2006, el nivel de reservas de América Latina y el Caribe aumentó de 59.000 millones a 302.000 millones de dólares. Este incremento fue particularmente notable desde 2001, fecha a partir de la cual se produjo una clara recuperación de los resultados del sector externo y en que el nivel de reservas se situó en promedio en el 10% del PIB regional.

La cooperación financiera regional puede y debe jugar un papel relevante y complementario de la arquitectura financiera mundial. En este sentido, el fortalecimiento de las instituciones regionales sería un aporte notable a la estabilidad y el buen funcionamiento del sistema financiero internacional.

En el contexto regional, la cooperación financiera se reactivó a partir de la década de los noventa. Actualmente existen tres áreas de importancia para el perfeccionamiento y la mejora de ella: el nuevo papel que deben desempeñar los bancos de desarrollo subregionales, el fortalecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas y avanzar en la consolidación de un mercado de capitales a nivel subregional o regional.

En relación con los bancos de desarrollo regionales y subregionales, no solo debería hacerse hincapié en su papel de proveedores de recursos a mediano y largo plazos, sino también en el que desempeñan en la estabilización de las corrientes financieras mediante el perfeccionamiento de los instrumentos de gestión de riesgos financieros.

Es posible reducir la necesidad de acumular reservas internacionales para hacer frente a las perturbaciones externas mediante la creación de un sistema de fondo de reservas. Este es el papel que ha desempeñado en América Latina el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), aunque de manera limitada.

Para fortalecer el FLAR se requiere ampliar su campo de cobertura en materia de países y diversificar sus funciones más allá del apoyo a las balanzas de pago y a las situaciones de falta de liquidez. De hecho, debería apoyar la coordinación de las políticas macroeconómicas y monetarias de la región, lo que conduciría a mejorar la eficacia de sus operaciones. Finalmente, dadas las imperfecciones de los mercados de capitales y a fin de reducir el uso de reservas para enfrentar las perturbaciones externas, el FLAR también podría contribuir a profundizar la integración financiera regional mediante el desarrollo de mecanismos tales como la emisión de valores en moneda nacional. No obstante, ello requiere aumentar los esfuerzos de coordinación macroeconómica entre los países.

Los países de América Latina y el Caribe han reconocido las bondades de contar con un mercado de capitales regional o subregional. Este permitiría ofrecer financiamiento a menor costo y de mediano y largo plazos, superando las limitaciones que representan los escasos recursos disponibles, y generar economías de escala. La integración de los mercados de capitales también podría reducir los riesgos de falta de liquidez y disminuir la inestabilidad de precios de los activos y de las tasas de retorno. A su vez, esto afectaría positivamente la confianza de los inversionistas y mejoraría las posibilidades de obtener tasas de retorno más elevadas mediante la reducción de los costos de transacción.

Los esfuerzos por crear un mercado de capitales a nivel regional o subregional han sido infructuosos, situación que contrasta con la de otras regiones, sobre todo la asiática. Al respecto, convendría analizar en profundidad los tres temas siguientes: i) motivos por los cuales se ha avanzado tan poco en su creación; ii) lecciones que es posible extraer de las experiencias de otras regiones y iii) mecanismos regulatorios e instrumentos que deberían formar parte del mercado de capitales regional.

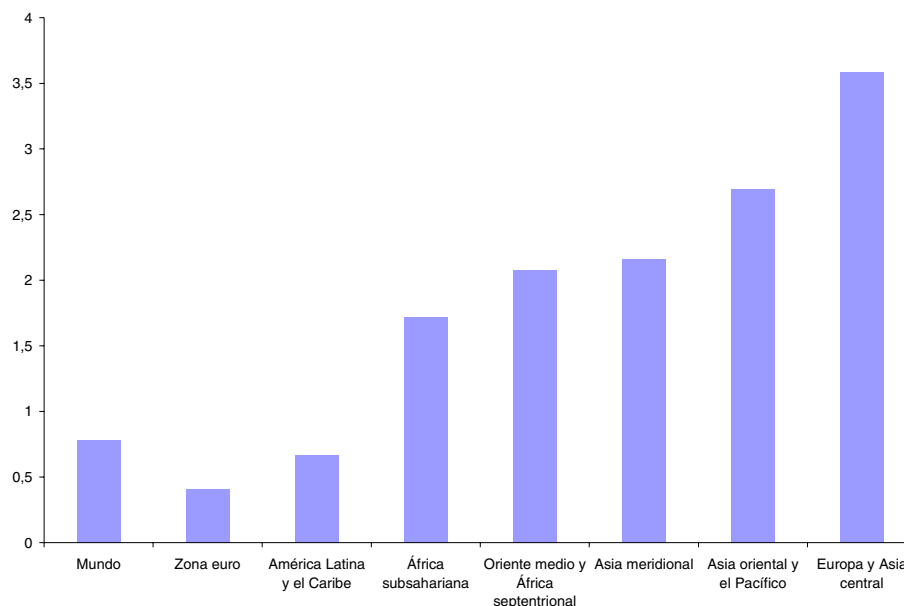
2. El cambio climático

Para lograr un desarrollo económico sustentable es preciso reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y diseñar políticas orientadas a enfrentar los efectos actuales y futuros del cambio climático.

Con este propósito se creó el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en virtud del cual la mayoría de los países desarrollados se comprometieron a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En el último período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto celebrado en 2007 en Bali, Indonesia, se acordó establecer un calendario para definir un acuerdo marco que reemplace al Protocolo de Kyoto. Las negociaciones para esos efectos tendrán lugar en 2008.

En comparación con otras regiones del mundo, América Latina y el Caribe registra un bajo nivel de emisiones de dióxido de carbono, de manera que no contribuye de manera significativa a la producción de gases de efecto invernadero. Las emisiones de la región son del orden de 902.000 kilogramos de CO₂, lo que equivale al 4% del total mundial (véase el gráfico 3).

Gráfico 3
REGIONES SELECCIONADAS: EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂), 1994-2004
(En kilogramos por cada 2.000 dólares del PIB)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco Mundial, World Development Indicators [base de datos en línea].

En América Latina y el Caribe, la emisión de gases de efecto invernadero obedece en parte a las elevadas tasas de deforestación producto de la expansión de los cultivos. Otro factor que contribuye significativamente en el nivel de emisiones es el desarrollo del sector de la energía.

Aparte de ser costoso para la región, se prevé que el proceso continuo de deforestación puede alterar el nivel mundial de emisiones de carbono, contribuyendo de esta manera al cambio climático. De

hecho, las áreas forestales de América Latina y el Caribe representan el 22% del territorio regional y el 27% de las áreas forestales globales y afectan decisivamente el clima y el balance de las emisiones de carbono en el mundo.

Según estimaciones recientes, el proceso de cambio climático en América Latina y el Caribe implica que a fines del siglo XXI las temperaturas aumentarían en promedio entre 2 y 6 grados centígrados. El cambio climático no solo puede afectar los sistemas econaturales, sino también los recursos hídricos, las zonas costeras, la agricultura y la salud y las condiciones socioeconómicas de la población. Esto puede dar lugar a un proceso de migración rural y costera y agravar, además, las tensiones sociales existentes.

Uno de los efectos fundamentales del cambio climático en América Latina y el Caribe es el aumento del número de desastres naturales, cuya frecuencia entre 1970-1999 y 2000-2005 se duplicó.

Los desastres naturales producen daños cuantiosos en los sectores productivos y rezagos en el crecimiento y el bienestar social y económico de las poblaciones afectadas. Se estima que entre 2000 y 2005 el costo de los desastres naturales cuantificados, que representan el 19% del total, alcanzó los 20.000 millones de dólares.

Los efectos de los desastres naturales son nocivos para las pequeñas economías de la región que son particularmente vulnerables a este tipo de fenómenos.

En este sentido, es preciso que los países intensifiquen sus esfuerzos por prevenir y mitigar los efectos de los desastres naturales a fin de reducir el riesgo y la exposición a futuras catástrofes. Además, deben monitorear regularmente los proyectos de reconstrucción y las medidas adoptadas tras un desastre natural para asegurar que contribuyan a mejorar la capacidad de resistencia y la toma de conciencia de los riesgos involucrados por parte de la población.

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los países de la región debe ser compatible con un nivel de crecimiento que permita sustentar el desarrollo económico y social. Ello requiere un apoyo significativo de los países desarrollados mediante el financiamiento, la transferencia de tecnologías y la creación de capacidades.

Uno de los aspectos centrales de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero es el uso de la tierra y la deforestación. Al respecto, un enfoque recomendable sería apoyar a las comunidades locales cuya supervivencia depende del cultivo mediante recursos financieros y transferencias de tecnología orientadas a mejorar el uso de la tierra. También es importante fomentar los cambios en la forma de generar y suministrar energía sobre la base de inversiones en nuevas fuentes de energía renovable y el logro de una mayor eficiencia energética.

La cooperación internacional desempeña un papel crucial en ese sentido. El Plan de Acción de Bali ha establecido una sólida base para la cooperación internacional en materia de cambio climático, vinculando las políticas de mitigación y adaptación de los países en desarrollo al apoyo financiero y la transferencia de tecnología por parte de las economías industrializadas.

En este contexto, junto con las estrategias que promuevan la inversión en mayor eficiencia energética y nuevas fuentes de energía renovable se requiere apoyo tecnológico, crear mecanismos de regulación e invertir en educación e investigación.

3. El comercio

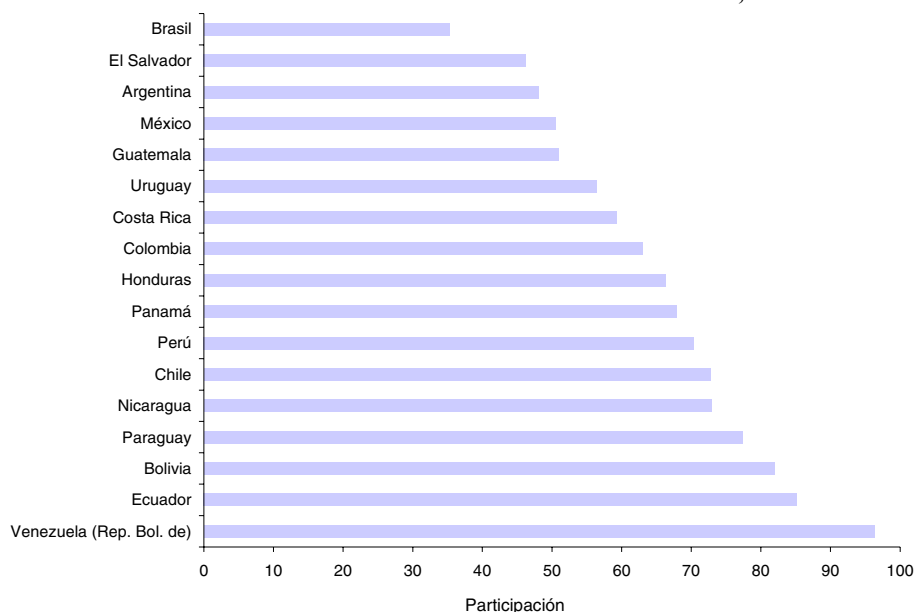
Entre los principales desafíos que enfrentan los países en desarrollo se cuenta aumentar su participación en el comercio mundial, que actualmente representa cerca de un cuarto de las exportaciones totales. Este grupo de países también necesita diversificar e incrementar el contenido tecnológico de sus exportaciones para convertirse en un polo de atracción de la inversión extranjera directa. Ello les permitiría fortalecer la relación entre comercio y creación de empleos e impulsar así el crecimiento económico.

Para superar ese desafío es preciso profundizar las normas comerciales multilaterales que contemplen las especificidades de los países en desarrollo, tales como las planteadas en la agenda de Doha. Esto permitiría nivelar en parte las condiciones comerciales a fin de que todos los países aprovechen equitativamente los beneficios del comercio internacional.

También se necesita aumentar el grado de integración de los países en desarrollo al sistema multilateral, lo que se traduciría en mayor poder de voz y voto de estas economías en las negociaciones multilaterales. Al mismo tiempo, la diversificación de las exportaciones y la liberalización comercial deben aplicarse sobre la base de normas comerciales flexibles que incluyan el financiamiento y un margen adecuado de tiempo para realizar los ajustes requeridos y las reestructuraciones necesarias.

Los países de América Latina y el Caribe presentan una estructura exportadora muy poco diversificada. En 2005, los 10 principales productos de exportación de la mayoría de ellos, que fundamentalmente son bienes primarios agrícolas y mineros, representaron cerca de la mitad del total exportado. Entre las excepciones al respecto se cuentan los países de Centroamérica y México, cuyo principal producto de exportación son las prendas de vestir.

Gráfico 4
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PARTICIPACIÓN DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS EN EL TOTAL DE EXPORTACIONES, 2005



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama social de América Latina, 2006* (LC/G.2326-P/E), Santiago de Chile, 2007.

En el área de las exportaciones de servicios destacan las actividades vinculadas al turismo y al sector financiero. Pese al proceso de liberalización de los servicios aplicado en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), no se ha logrado impulsar significativamente el comercio. Ello obedece a que el alcance del Acuerdo es limitado, ya que muchos países se comprometieron a liberalizar el comercio de servicios en un número reducido de sectores.

En el caso de las economías más vulnerables de la región, sería posible diversificar en parte las exportaciones aplicando un tratamiento especial y diferenciado a los sectores incipientes que están estrechamente relacionados con el resto de la economía, sobre todo los basados en recursos naturales, los segmentos varios de la actividad manufacturera y los productores de servicios. Esto permitiría sustentar el tratamiento especial y diferenciado en las posibilidades de producción y las ventajas comparativas de la economía.

Los países desarrollados pueden complementar sus esfuerzos por ampliar el comercio adoptando las medidas necesarias para beneficiar a los países en desarrollo. La ayuda multilateral contribuiría a estabilizar el nivel de ingresos de los países que son altamente dependientes de la exportación de productos básicos. A su vez, los países en desarrollo pueden aumentar y reforzar su participación en los procesos de negociación multilaterales.

Las organizaciones regionales también pueden desempeñar un papel relevante ayudando a los países en desarrollo en su objetivo de reforzar los marcos regulatorios, lo que permitiría establecer condiciones claras y transparentes para la participación de inversionistas extranjeros.

A fin de asistir a los países en el fortalecimiento y creación de capacidades para mejorar su integración en los mercados internacionales y mitigar los costos transitorios de ajuste hacia una economía más abierta, los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) han hecho hincapié en la necesidad de desarrollar los programas de ayuda para el comercio.

De acuerdo con las primeras estimaciones globales (OCDE, 2007), en 2005 las corrientes de ayuda para el comercio alcanzaron un valor de 21.000 millones de dólares. Su distribución entre las distintas regiones fue desigual: América Latina y el Caribe recibió solo el 7%, mientras que Asia y África recibieron el 50% y el 30% del total. En el caso de la primera, los flujos de asistencia para el comercio se orientaron fundamentalmente a la ampliación de la capacidad productiva y al fortalecimiento de la infraestructura económica.

En el contexto de la región se han detectado cuatro áreas primordiales de ayuda para el comercio: i) la infraestructura relacionada con el intercambio comercial y la provisión de bienes públicos; ii) el financiamiento del comercio y el desarrollo exportador de las pymes; iii) la facilitación de las actividades comerciales y iv) la promoción y diversificación de las exportaciones.

4. La cohesión social

Pese a las mejoras en las condiciones de vida de los países de América Latina y el Caribe que se han registrado en las últimas décadas, uno de los principales desafíos de la región es avanzar hacia una mayor inclusión social. Gran parte de la población no cuenta con los recursos y mecanismos necesarios para ejercer una ciudadanía plena compatible con un enfoque de derechos. En este sentido, el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales es un aspecto fundamental de la integración social, la que a su vez es indispensable para lograr una mayor cohesión social.

Dado el carácter universal y normativo de esos derechos, representan un piso mínimo de orientación de las políticas públicas en virtud del cual el estado debe velar por la conservación de los recursos, su redistribución y los mecanismos de acceso a ellos.

La cohesión social supone buscar sinergias entre el crecimiento económico y la ciudadanía social, lo que se traduce en un mayor bienestar de la sociedad.

La cooperación internacional puede apoyar de manera decisiva este proceso en cuanto contribuye a aliviar las restricciones en materia de recursos mediante la promoción del crecimiento económico, el fortalecimiento de la institucionalidad estatal y el mejoramiento de las políticas sociales y los sistemas de protección social.

Avanzar en el proceso de cohesión social implica progresar en al menos tres ámbitos de acción: dinámica laboral e informalidad, formación de capital humano y protección social. En el primero es preciso crear empleos de calidad e incorporar al sector informal.

Junto con incorporar al sector informal deben aplicarse medidas orientadas a resguardar la seguridad de los trabajadores que ya cuentan con un empleo formal. Al parecer, lo más aconsejable para esos efectos sería adoptar una estrategia que se ajuste a la llamada flexiseguridad laboral y que permita avanzar hacia el nivel de flexibilidad del mercado de trabajo que se necesita en las economías más abiertas, pero reduciendo al mismo tiempo los costos humanos y sociales a que dan lugar los ajustes económicos. Ello requiere crear políticas laborales activas y pasivas tales como los seguros de desempleo y los programas de recalificación e intermediación laboral que contribuyen a acortar los períodos de desempleo.

La educación es indispensable para generar una mayor igualdad de oportunidades de ingreso al mercado laboral. Es por ello que debe hacerse hincapié en la necesidad de aumentar las posibilidades de aprendizaje de los grupos que han sido secularmente marginados. Para potenciar el papel integrador de la educación es preciso incorporar un paradigma multicultural que permita armonizar la igualdad de oportunidades con el reconocimiento de la diversidad.

Un componente fundamental de la cohesión social es la protección social. En este ámbito, los países de la región deben avanzar en la aplicación de reformas que junto con potenciar la universalización de la cobertura permitan mejorar la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos y la calidad de los servicios.

Ello requiere aumentar la solidaridad en el financiamiento, integrar mejor los diversos subsistemas que actúan en los sistemas vigentes, definir un conjunto de prestaciones garantizables y exigibles y reformar los mecanismos de acceso, rompiendo con la vinculación entre acceso y formas de inserción laboral.

Para lograr avances reales en materia de cohesión social es indispensable aplicar consideraciones de género tanto en el campo laboral como en el de la protección social y la educación. Se ha demostrado que existen importantes sesgos y prácticas discriminatorias en el ámbito de la inserción laboral y, por ende, en la protección social y la educación, que de no corregirse pueden convertirse en un obstáculo para la integración social.

Finalmente, cabe señalar que la cohesión social implica promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como medios eficaces y esenciales para la erradicación de la pobreza y el hambre y la lucha contra las enfermedades, así como para estimular un desarrollo realmente sostenible, sobre todo en esferas fundamentales como la agricultura, la industria y los servicios.

5. La cooperación tributaria

La cooperación tributaria contempla la provisión de asistencia recíproca, sea por motivos de intercambio de información o por razones vinculadas a la doble tributación. Aunque no implica un proceso de armonización tributaria, permite homogeneizar el diseño y aplicación de las medidas pertinentes y, gracias al mayor intercambio de información, aumentar la eficacia de las políticas tributarias.

La cooperación tributaria entre los países desarrollados y en desarrollo, y entre estos últimos, exige superar importantes complejidades tales como la identificación y caracterización del espacio nacional para aplicar las políticas económicas. En el caso de algunos países también influye la articulación impositiva a nivel federal, que por lo general apunta a aumentar la productividad y el empleo mediante la utilización de medidas cuya aplicación puede verse obstaculizada por la puesta en marcha de los acuerdos tributarios internacionales.

Los tratados de doble tributación suscritos entre algunos países como Argentina y Chile (1976), Argentina y Brasil (1980) y Brasil y Ecuador (1983) demuestran que la cooperación tributaria en América Latina tiene más de dos décadas de existencia.

En 2006, América Latina en su conjunto había suscrito 316 acuerdos de doble tributación, mientras que entre los países de Asia y Oceanía había 990 tratados, en los países europeos en transición 590 y en África 438. Lo que predomina actualmente a nivel mundial son los acuerdos de doble tributación entre países de distinto nivel de desarrollo, que representan el 40% del total.

En general, los países de América Latina han suscrito la mayoría de los acuerdos de doble tributación con socios comerciales extrarregionales, fundamentalmente Europa occidental y América del Norte. Entre los que mantienen tratados en vigor sobre esta materia con otros países de la región se cuentan Argentina, Chile, México, Colombia, Ecuador, Perú y República Bolivariana de Venezuela. Por su parte, los países centroamericanos no han suscrito acuerdos de doble tributación.

Además de los acuerdos de doble tributación, la cooperación tributaria también implica regular las plazas financieras extraterritoriales que atraen un volumen importante de recursos hacia los países que aplican ese tipo de legislación. Desde este punto de vista, las plazas financieras extraterritoriales constituyen una fuente de ingresos financieros y de empleo para las economías más pequeñas de la región que carecen de una sólida base tributaria. No obstante, debido a su escasa regulación, ellas son también una fuente importante de competencia fiscal perniciosa y de actividades que producen externalidades negativas.

Hay consenso en que las plazas financieras extraterritoriales deberían atenerse a la normativa internacional sobre la banca comercial. Sus lineamientos principales implican el monitoreo regular de las actividades de las entidades financieras extraterritoriales, aumentar la transparencia en las prácticas tributarias y operativas en conjunto con los donantes bilaterales y multilaterales y colaborar con las instituciones que establecen los marcos de regulación financieros a fin de mejorar los estándares de supervisión y el intercambio de información.

Varios de los países de América Latina y el Caribe cuentan con centros financieros que se consideran plazas financieras extraterritoriales y cuyos activos bancarios alcanzaron un valor cercano a los 4.200 millones de dólares en 2005. La gran mayoría de ellos han optado por acogerse a la normativa internacional de regulación de las plazas financieras extraterritoriales a fin de homogeneizar gradualmente las reglas de juego en el área tributaria internacional.

No obstante, cabe señalar que el desarrollo acelerado de la innovación e integración financiera ha aumentado la complejidad y dificultado el proceso de regulación de los centros financieros extraterritoriales. Para enfrentar este desafío es preciso institucionalizar la cooperación entre los países a fin de monitorear las transferencias de fondos y reducir los riesgos vinculados a las transacciones de instrumentos no tradicionales.

Otro aspecto de la cooperación tributaria es la creación de foros tales como el Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT) para el intercambio de experiencias nacionales y el debate de las estrategias futuras. También cabe mencionar las iniciativas de cooperación orientadas a estandarizar la gestión tributaria de la región, que se han traducido en la publicación de una serie de manuales (Modelo de código tributario, 1997 y 2006; indicadores de aduana, 2002; Manual de auditoría interna, 2003 y Modelo de código de conducta, 2005) en que se establecen las mejores prácticas sobre el tema.

6. Los mecanismos de seguimiento

A fin de materializar las metas y acuerdos alcanzados en Monterrey, es preciso iniciar consultas con los distintos agentes institucionales involucrados para establecer mecanismos de seguimiento. El proceso de seguimiento debería ser periódico, multiinstitucional y multisectorial.

Los mecanismos de seguimiento permitirían reforzar la toma de conciencia sobre la importancia de los objetivos que promueve el Consenso de Monterrey y la necesidad de adoptar políticas y reglas multilaterales que faciliten el cumplimiento de los objetivos básicos de desarrollo, incluidos los estipulados en la Ronda de Doha y los identificados en los objetivos de desarrollo del Milenio. También podrían convertirse en una vía para otorgar voz y voto a los países en desarrollo en los procesos de decisión que acompañan la puesta en marcha de los acuerdos multilaterales.

Bibliografía

- Addison, T. y otros (2005), “Aid, debt relief and new sources of finance for meeting the Millennium Development Goals”, *WIDER Research Paper*, N° 2005/09, Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (WIDER).
- Arsnalalp, S. y Peter Blair Henry (2006), “Policy watch: debt relief”, *The Journal of Economic Perspectives*, vol. 20, N°1.
- _____ (2003), “The world’s poorest countries: debt relief or aid?”, *GSB Research Paper*, N° 1809, Stanford.
- Aryeetey, E. (2004), *A Development-Focused Allocation of Special Drawing Rights*, Institute of Statistical, Social and Economic Research, Universidad de Ghana.
- _____ (2003), “Development-focused allocation of Special Drawing Rights”, *WIDER Research Paper*, N° 2003/3, Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (WIDER).
- Atkinson, A.B. (2005), *New Sources of Development Finance*, Nueva York, Oxford University Press.
- _____ (2004), “New Sources of Development Finance: Funding the Millennium Development Goals”, *WIDER Policy Brief*, N° 10, Universidad de las Naciones Unidas (UNU).
- Back, T., A. Demirguc-Kunt y R. Levine (2000) “A New Database on Financial Development and Structure”, *World Bank Economic Review*, N° 14
- Banco Mundial (2008), World Development Indicators [base de datos en línea].
- _____ (2007), Global Finance Statistics [base de datos].
- _____ (2006a), *Global Monitoring Report, 2005. Millennium Development Goals: From Consensus to Momentum*, Washington, D.C.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2008), *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 2007* (LC/G.2356-P/B), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E/S.08.II.G.1.
- _____ (2007), *Panorama social de América Latina, 2006* (LC/G.2326-P/E), Santiago de Chile.
- CEPAL/IPEA/PNUD (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Instituto de Investigación Económica Aplicada/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2003), “Hacia el objetivo del milenio de reducir la pobreza en América Latina y el Caribe”, *serie Libros de la CEPAL*, N° 70 (LC/G.2188-P), Santiago de Chile, febrero. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.02.II.G.125.
- Dower, R.C. y M.B. Zimmerman (1992), *The Right Climate for Carbon Taxes: Creating Economic Incentives to Protect the Atmosphere*, Washington, D.C., Instituto de los Recursos Mundiales, agosto.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (2006), *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2006*, Roma.
- FMI (Fondo Monetario Internacional) (2007), “Staff assessment. Offshore Financial Centers [en línea] <http://www.imf.org/external/np/ofca/ofca.asp>.
- Grupo de Trabajo Técnico sobre Mecanismos Innovadores para Financiar la Lucha contra el Hambre y la Pobreza (2004), *Iniciativa contra el hambre y la pobreza*, Nueva York, septiembre.
- Herman, B. (2008), “Time for change in global Trade and financial governance”, *International Affairs Working Paper*, N° 2008-05, The New School.
- Honohan, P. (2007), “Cross-country variation in household access to financial services”, documento presentado en la conferencia “Access to Finance”, Washington, D.C., Banco Mundial, 15 y 16 de marzo.
- Kaul, I. y otros (2003), *Providing Global Public Goods*, Nueva York, Oxford University Press.

- Machinea, J. L. y D. Titelman (2007), “¿Un crecimiento menos volátil? El papel de las instituciones financieras regionales”, *Revista de la CEPAL*, N° 91 (LC/G.2333-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abril.
- Magrin, G., y otros (2007), “Latin America. Climate Change 2007: Impact, Adaptation and Vulnerability”, contribución para *Climate Change: Impacts, Vulnerabilities and Adaptations*, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Naciones Unidas (2006), *The Millennium Development Goals Report 2006*, Nueva York.
- _____ (2005), *Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331-P), J.L. Machinea, A. Bárcena y A. León (coords.), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junio.
- _____ (2001), Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo [en línea] <http://www.un.org/spanish/informes/FPD/a551000.pdf>.
- NATLAW (National Law Center for Inter-American Free Trade) (2008), InterAm Database. Latin American Tax Treaties [en línea] <http://www.natlaw.com/treaties/taxtreat.htm>.
- Nissanke, M. (2003), “Revenue potential of the Tobin Tax for development finance: a critical appraisal”, Londres, School of Oriental Studies, Universidad de Londres.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2007), *Development Co-operation Report, 2007*, París.
- Oxfam (2004), “No les falles Zapatero. ¿Hasta dónde llega el compromiso del Gobierno con los países pobres?”, Informe de Internón Oxfam [en línea] http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/3004/151_36_160904_No_les_falles_Zapatero.pdf.
- _____ (2000), “Tax Havens: releasing the hidden billions for poverty eradication”, *Oxfam Briefing Papers*.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2007), *Evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur. Resumen operativo* (DP/2008/8), Nueva York.
- Tanzi, V., A. Barreix y L. Villela (2008), “Taxation and Latin American integration”, Nueva York, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Harvard University.
- Williamson, J. (2006), “Un impuesto sobre las transacciones cambiarias como instrumento de lucha contra la pobreza”, *Revista de la CEPAL*, N° 89 (LC/G.2312-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), agosto.